

Expediente: 366/20

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ CATIVA MIGUEL ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/11/2022 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324773687 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 366/20



H20443387374

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ CATIVA MIGUEL ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .366/20.-

En 09/11/2022 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 13/04/2022 se encuentra firme, y el capital reclamado asciende a la suma de \$74.182.-

CONCEPCION, 09 de noviembre de 2022.-

I).- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría.- II).- Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutivo en contra del demandado **CATIVA,MIGUEL ANGEL, DNI **34.867.327**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de **FUERZA AEREA ARGENTINA** CUIL 33-62830272-9 con domicilio en **ZANNI PEDRO COMODORO N ° 250 PISO 2 DPTO 214 CABA C/P 1104**, hasta cubrir la suma de **\$74.182** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$22.254** calculadas para responder a acrecidas.- **III).- A sus efectos librese oficio Ley 22.172 a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.- En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento.- IV).- Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma Macro on Line.- V).- Fecho librese Oficio conforme lo ordenado en providencia de fecha 09 de noviembre de 2022, segundo y tercer párrafo.- FRM.-****

Actuación firmada en fecha 09/11/2022

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.